



EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL COLOMBIANA CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1 FAA O32Y396C

COMUNICADO INTERNO

20221200015173

No. 20221200015173/120/OCINT/CIAC

Bogotá D. C, 29-08-2022

De:

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para: GERENCIA GENERAL

ASUNTO: Informe del primer semestre con corte a 30 de junio 2022 del estado de cumplimiento de las obligaciones de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano (E-KOGUI) y al Decreto 1069 de 2015 Capítulo 4 Sección 1.

Señor Mayor General Ivan Delascar Hidalgo Giraldo,

Dando cumplimiento al artículo 2.2.3.4.1.14 Decreto 1069 de 2015, Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI-Perfil jefe de control internoversión 12.0, adoptado mediante Circular Externa No 03 fecha 12-07-2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, para su conocimiento e instrucciones que considere pertinentes, anexo el Informe del Primer Semestre con corte a 30 de junio de 2022 del estado de cumplimiento de las obligaciones de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano (E-KOGUI).

"El fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el desarrollo de la cultura del autocontrol, es un compromiso de todos"

Oficina Control Interno CIAC

Atentamente.

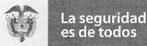
ALEJANDRO MURILLO DEVIA

Jefe Oficina Control Interno (E)

Elaboró: John Alberto Gomez Ingeniero Aeronáutico

Oficina de Control Interno









EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL COLOMBIANA CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1 FAA O32Y396C

TABLA DE CONTENIDO

1.OBJETIVO:	3
1.OBJETIVO:	3
3.CRITERIOS DE AUDITORÍA:	
4.DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA	4
5.MUESTRA REALIZADA.	9
6.PROCESOS CERRADOS I SEMESTRE 2021.	14
7.PLANTILLA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CERTIFICADO	15
8.ASPECTOS DE MEJORAMIENTO	19





EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL COLOMBIANA CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1 FAA O32Y396C

Informe del primer semestre con corte a 30 de junio de 2022 del estado de cumplimiento de las obligaciones de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano (Ekogui) y al Decreto 1069 de 2015 Capítulo 4 Sección 1.

1. OBJETIVO:

Corroborar que la información litigiosa de la CIAC S.A. esté actualizada, sea veraz y cumpla con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, en el aplicativo e-KOGUI 2.0 y las disposiciones normativas que regulan la materia.

Justificación:

Este informe obedece al desarrollo de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2022 y a la normatividad que lo rige.

2. ALCANCE:

La Auditoría interna contempla, la verificación en el cumplimiento de lo dispuesto en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI (perfil Jefe Control Interno - versión 12.0) y lo dispuesto en las demás normas legales vigentes sobre la materia, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del 2022.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Decreto 1069 de 2015, Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI-Perfil jefe de control interno-versión 12.0, adoptado mediante Circular Externa No 03 fecha 12-07-2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE.
- Decreto 4085 del 01 de noviembre de 2011
- Circular Externa No 9 de 17/11/16 Ajuste de lineamientos para el cálculo de la provisión contable.
- Circular Externa 23 (11/12/2015), lineamientos para el cálculo de la provisión contable a partir de una metodología de reconocido valor técnico.
- Instructivo General Manual del Abogado (V2.05/2019).
- ➤ Instructivo para el perfil de Administrador de Entidad en e-KOGUI (V1.04-2019)
- > Excel de información emitida por el aplicativo de e-KOGUI.
- POL-1-01-010 Política Contable Provisión de Procesos Judiciales versión.

4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA

La metodología aplicada consiste en la verificación de la información que se encuentra en el Sistema e-KOGUI, para lo cual se revisaron los datos suministrados en esta plataforma con el fin de contrastar la información que tiene el Grupo Asesor Jurídico y efectuar una muestra validando el cumplimiento de los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica. Así mismo, se realizaron las entrevistas







EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL COLOMBIANA CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1 FAA O32Y396C

que se consideraron pertinentes y se consultaron los criterios que regulan la materia objeto de auditoría.

Con la finalidad de atender los requerimientos de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, en lo relacionado con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14. del Decreto 1069 de 2015 que establece: "(...) Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.", la Oficina de Control Interno de la CIAC S.A corroboró la información reportada en el sistema e-KOGUI por parte del Grupo Asesor Jurídico de la CIAC S.A, para lo cual se contactó al administrador del sistema doctor Oscar David Díaz Escudero, abogada apoderada Doctora Zoraya Lozano Higuera. Todos participaron en las respuestas de la lista de chequeo efectuada.

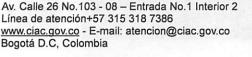
Antes de iniciar el proceso de auditoria se muestra la siguiente información estadística que arroja el sistema EKOGUI y la cual permitirá alimentar el formulario solicitado para el primer corte de la vigencia 2022.

Se analiza el total de procesos que se tiene en CIAC S.A. frente a la calidad del proceso, es decir si la Corporación se encuentra demandada, o está demandando.

Calidad del proceso	Total
DEMANDADO	35
DEMANDADO - LITISCONSORCIO	1
DEMANDANTE	2
DEMANDANTE - COADYUVANTE	1
Total general	39

A continuación, se muestra las causas del proceso evidenciando que la más alta se encuentra por configuración del contrato realidad.

al	Causa proceso
31	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD
2	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE RECHAZA SOLICITUD DEVOLU-
al tenam out for	CION POR PAGO DE LO NO DEBIDO
2	NO RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES
2	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR NO EJECUCION DE PRESTACIONES
1	NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE VEJEZ
1	INDEBIDA LIQUIDACION DE PENSION DE VEJEZ
1	NO RECONOCIMIENTO DE REAJUSTE O NIVELACION SALARIAL
1	INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE SUSCRIBIR CONTRATO DE SEGURO
1	MUERTE EN ACCIDENTE AEREO
1	OMISION DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL
1	DESPIDO SIN JUSTA CAUSA DE TRABAJADOR OFICIAL
1	CONFIGURACIÓN DE UN CONTRATO REALIDAD FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN









EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL COLOMBIANA CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1 FAA O32Y396C

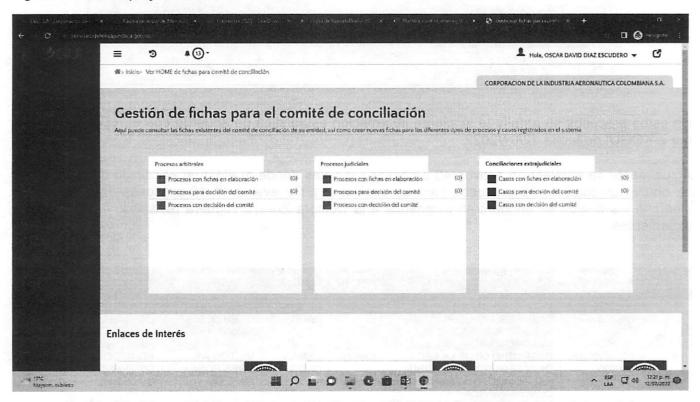
A 12 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	otal general	48
INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PRESTACION	IES SOCIALES	1
INDEBIDA LIQUIDACION DE BONC	PENSIONAL	ir naisea 1
DESEQUILIBRIO ECONOMICO DE	L CONTRATO	1

A continuación, la probabilidad de perder el caso y las provisiones con la suma de las pretensiones las cuales se encuentran cargadas en EKOGUI.

Probabilidad de perder el caso	Total	Suma de Pretensión Total
ALTA	23	2.655.024.993,93
BAJA	1	
MEDIA	12	7.062.671.791,91
Total general	36	9.717.696.785,84

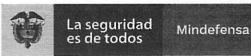
Respecto a procesos prejudiciales se evidencia en estado (CERO).

Figura 1 Proceso prejudiciales.



Metodología: De acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditorías para entidades públicas y el PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS DEL SIGCA CIAC, Código: P-2-01-001 Versión: 24 de Fecha de edición: 21/jul/2020, se realizan listas de chequeo, entrevistas con el proceso Grupo Asesor Jurídico y Proceso de Gestión Administrativa y Financiera. No se realiza verificación de expedientes físicos de las demandas, sólo se realiza la auditoría remota con los involucrados. Se dejan las grabaciones de las video conferencias por Microsoft Teams.









EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL COLOMBIANA CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1 FAA O32Y396C

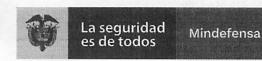
Para la verificación de los procesos judiciales se aplica el muestreo mediante la herramienta, de la CGR.

	CÁ	LCULO DE LA MUESTRA
		AUDITORÍA:
Muestreo Ale	atorio Sim	ple para estimar la proporción de una población
Proceso		Grupo Asesor Juridico
Sujeto ó Punto de Control:		Lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Juridica.
Cálculo de la muestra para:		Auditoria al cumplimiento del al Decreto 1069 de 2015 Capitulo 4 Sección 1, Ekogui.
Periodo Evaluado:		Corte a Junio 2022
Preparado por:		John Gomez
Fecha:		13/07/2022
Revisado por:		
Fecha:		
INGRESO DE PARÂMETR	os	
Tamaño de la Población (N)	40	TAMAÑO DE LA MUESTRA
Error Muestral (E)	10%	Fórmula 24
Proporción de Éxito (P)	10%	
Nivel de Confianza	90%	Muestra Óptima
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645	
Formula para poblaciones $n = \frac{z^2 * p * Q}{E^2}$ Formula para poblacione: $n = \frac{p * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p *}$	s finitas	Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P

De estos procesos se amplía la siguiente información estadística de acuerdo con el reporte arrojado por e-KOGUI de fecha 12/07/2022.

Actualmente se encuentran activos 40 procesos judiciales donde al efectuar el cálculo de la muestra se obtuvo un total de 15 procesos para su verificación. Se evaluaron 16 procesos en la selectiva aleatoria los cuales se encuentran asignados a la Doctora Zoraya Higuera revisando los siguientes expedientes:

No.	Código único del proceso	Despacho Judicial	Número EKOGUI	Calidad	Demandantes	Causa del proceso
1	25000234200020 180045800	DESPACHO 00 DE LA SEC- CION SEGUNDA DEL TRIBU- NAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	1296851	DEMAN- DADO	JEISON AN- DRES GOMEZ MONTOYA	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD
2	25000234200020 180045900	DESPACHO 00 DE LA SEC- CION SEGUNDA DEL TRIBU- NAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	1306675	DEMAN- DADO	VICTOR AN- DRES BOSSA GARZON	NO RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SO- CIALES
3	11001310503720 190013500	JUZGADO 37 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2018729	DEMAN- DADO	George Brian To- var Garcia	CONFIGURACIÓN DE UN CONTRATO REALIDAD FRENTE A LA ADMINIS- TRACIÓN
4	11001310503420 170052100	JUZGADO 34 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2019504	DEMAN- DADO	Luis Hernando Quintero	INDEBIDA LIQUIDACION DE BONO PENSIONAL
5	11001310500520 190007400	DESPACHO 03 DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA	2089403	DEMAN- DADO	Lucelly Rincon Pinilla	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD







EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL COLOMBIANA CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1 FAA O32Y396C

No.	Código único del proceso	Despacho Judicial	Número EKOGUI	Calidad	Demandantes	Causa del proceso
6	11001333603820 180021100	JUZGADO 38 ADMINISTRA- TIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	2130832	DEMAN- DANTE	CIAC S.A.	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE RECHAZA SOLICITUD DEVOLUCION POR PAGO DE LO NO DEBIDO
7	25269333300120 190001800	JUZGADO 01 ADMINISTRA- TIVO ORAL DE FACATATIVA	2130851	DEMAN- DANTE - COADYU- VANTE	CIAC S.A.	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE RECHAZA SOLICITUD DEVOLUCION POR PAGO DE LO NO DEBIDO
8	11001333603120 190039200	JUZGADO 31 ADMINISTRA- TIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	2143295	DEMAN- DADO	DEYANIRA TA- PIERO ROZO	MUERTE EN ACCIDENTE AEREO
9	11001310503020 200000900	JUZGADO 30 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2151465	DEMAN- DADO	FRANK MI- CHELL FLOREZ ARIAS	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD
10	11001310500120 190018200	DESPACHO 04 DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA	2156370	DEMAN- DADO	CARLOS FE- LIPE GARCIA LONDOÑO	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD
11	11001310502120 190071800	JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2156554	DEMAN- DADO	ELIANNE BER- NEY ROZO CASTILLO	NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE VEJEZ
12	11001310502620 200034500	DESPACHO 05 DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA	2190298	DEMAN- DADO	Yenni Lorena IN- FANTE GARCIA	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD
13	11001310503020 210008000	JUZGADO 30 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2233652	DEMAN- DADO	Luis Javier DIAZ JAIME	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD
14	11001310504120 210030900	JUZGADO 41 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2260527	DEMAN- DADO	OSCAR JAVIER CUERVO GUAL- TERO	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD
15	11001310500820 210027800	JUZGADO 08 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2265413	DEMAN- DADO	Misael Antonio Garzón Martínez	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD
16	11001310500720 200045800	JUZGADO 07 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2313310	DEMAN- DADO	Nelson Ramírez Pinzón	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD

5. MUESTRA REALIZADA.

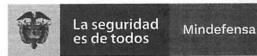
De acuerdo con los 40 procesos que se encuentran actualmente activos se toma una muestra de 16 procesos donde se efectuó verificación del cumplimiento frente a la evaluación de la provisión contable, actualización de los procesos y su respectivo cargue en la plataforma e-KOGUI, la medición del riesgo y la probabilidad tanto de pérdida como de condena. Se efectuó verificación de procesos en rama judicial y la actualización de la documentación mínima que se requiere para el cargue de los documentos en el sistema e-KOGUI.

Se verificaron los usuarios del sistema, las capacitaciones que cuentan actualmente frente a la plataforma e-KOGUI, y si la información se encuentra actualizada en cada uno de ellos de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ANDJE, frente a sus correos electrónicos, estudios y experiencia laboral.

De los procesos verificados no se observó incumplimiento frente a lo establecido en el Decreto 1069 de 2015.

A continuación, se relacionan los procesos verificados, y una breve descripción del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno.









CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLG_{IM}BIANA S.A. EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL COLOMBIANA CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1 FAA 032Y396C

No.	Número Ekoguí	Nombre con- traparte	Nombre Abo- gado Entidad	Valor Provisión Contable	Fecha de la úl- tima califica- ción del riesgo	Probabilidad de perder el caso	Nombre Última Actuación	Fecha de Re- gistro Última Actuación	Estado Gene- ral Del Pro- ceso	Seguimiento OCINT Primer Semestre 2021
1	1296851	JEISON AN- DRES GO- MEZ MON- TOYA	JORGE IVAN GONZALEZ LI- ZARSO	Removale	27/06/2022	MEDIA	AUTO QUE RE- SUELVE INCI- DENTE	10/02/2021	PRO- CESO_TERMI- NADO	Provisión contable, proceso finalizado esperando que llegue la sentencia ejecutoriada, Caso favorable para CIAC S.A.
2	1306675	VICTOR AN- DRES BOSSA GAR- ZON	JORGE IVAN GONZALEZ LI- ZARAZO	198.210.971,00	27/06/2022	ALTA	AUTO QUE DA TRAMITE	9/02/2022	PRO- CESO_AC- TIVO	Se realizó cambio de despacho en febrero para decisión de primera instancia.
3	2018729	George Brian Tovar Garcia	CAMILO AN- DRES GONZA- LEZ PAEZ	58.652.161,00	27/06/2022	ALTA	AUTO QUE APLAZA AU- DIENCIA	4/10/2021	PRO- CESO_AC- TIVO	Se encuentra fallo en segunda instancia en contra de CIAC S.A. Sin embargo, no se encuentra el documento en la rama Judicial. Se encuentra en digitalización por el juzgado. Una vez cargada la información se realiza el proceso \$138.938.127 Millones para pago al demandado.
4	2019504	Luis Her- nando Quin- tero	FABIAN FELIPE ROZO VILLA- MIL	23.902.347,00	27/06/2022	ALTA	AUDIENCIA DE CONCILIACION, SANEAMIENTO, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS Y FIJA- CION DEL LITI- GIO	21/06/2021	PRO- CESO_AC- TIVO	Para este proceso, no se ha realizado audiencia para continuar con la conciliación. Este proceso se debe tomar la provisión del cálculo actuarial.
5	2089403	Lucelly Rin- cón Pinilla	JORGE IVAN GONZALEZ LI- ZARAZO	335.552.102,00	27/06/2022	ALTA	PRESENTACION DE ALEGATOS DE CONCLU- SION	31/05/2022	PRO- CESO_AC- TIVO	Se encuentra en segunda instancia analizando los allegados de CIAC S.A.
6	2130832	DASCIA	Zoraya Higuera		A CHE		AUTO QUE AD- MITE DEMANDA	23/11/2018	PRO- CESO_AC- TIVO	Es un proceso de la CIAC S.A. se realizó un documento de Impulso (Se recomienda cargar documento a EKOGUI) Se encuentra a la espera de cargar el expediente de la audiencia.
7	2130851	Consorcio Ae- robras	CARLOS GUI- LLERMO SUA- REZ ESCOBAR		A Participation of the partici	2	AUTO QUE AD- MITE DEMANDA	12/12/2019	PRO- CESO_AC- TIVO	Proceso se realizó impulso 31/07/2020 a la fecha no han contestado. Se recomienda efectuar otro documento con el fin de impulsar el proceso.
8	2143295	DEYANIRA TAPIERO ROZO	JAIME DANIEL SALAZAR CAR- DONA	48.578.826,00	27/06/2022	ALTA	CONTESTACION DE LA DE- MANDA	30/06/2022	PRO- CESO_AC- TIVO	La aseguradora se encuentra en proceso de contesta- ción de la demanda de acuerdo a lo solicitado por CIAC S.A.
9	2151465	FRANK MI- CHELL FLO- REZ ARIAS	CARLOS AN- DRES VARGAS VARGAS	52 - FE	27/06/2022	MEDIA	CONTESTACION DE LA DE- MANDA	19/10/2020	PRO- CESO_AC- TIVO	ALAS contesto la demanda sin copia a CIAC S.A.



CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A. EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL COLOMBIANA CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1 FAA 032Y396C

No.	Número Ekogui	Nombre con- traparte	Nombre Abo- gado Entidad	Valor Provisión Contable	Fecha de la úl- tima califica- ción del riesgo	Probabilidad de perder el caso	Nombre Última Actuación	Fecha de Re- gistro Última Actuación	Estado Gene- ral Del Pro- ceso	Seguimiento OCINT Primer Semestre 2021
10	2156370	CARLOS FE- LIPE GARCIA LONDOÑO	CAMILO AN- DRES GONZA- LEZ PAEZ	19.998.048,00	27/06/2022	ALTA	SENTENCIA	31/03/2022	PRO- CESO_AC- TIVO	Se perdió en primera instancia y segunda Instancia en el tribunal en contra de CIAC S.A. Se encuentra a la espera de la sentencia final del juzgado para la liquidación del proceso. 113.651.846
11	2156554	ELIANNE BERNEY ROZO CAS- TILLO	CESAR JAVIER LEGUIZAMON BECERRA	793.471.189	27/06/2022	MEDIA	CONTESTACION DE LA DE- MANDA	24/05/2022	PRO- CESO_AC- TIVO	Desde CIAC S.A. se solicitó Garantía a la ARL, Col- mena ellos ya contestaron. Se encuentra a la espera de la fecha de audiencia. Se encuentra provisión en 793.471.189
12	2190298	Yenni Lorena INFANTE GARCIA	CESAR JAVIER LEGUIZAMON BECERRA	74.915.762,00	27/06/2022	ALTA	PRESENTACION DE ALEGATOS DE CONCLU- SION	15/03/2022	PRO- CESO_AC- TIVO	Primera instancia desfavorable, se encuentra en se- gunda instancia para análisis de los magistrados del tribunal. Verificar correo y provisión.
13	2233652	Luis Javier DIAZ JAIME	ADEODATO JAIME MURI- LLO	1.418.565.475	27/06/2022	MEDIA	CONTESTACION DE LA DE- MANDA	11/08/2021	PRO- CESO_AC- TIVO	Actualmente se encuentra en contestación de la de- manda. 1.418.565.475. provisión contable. Se quiere llegar a conciliación junto AVCO con el demandante.
14	2260527	OSCAR JA- VIER CUERVO GUALTERO	JULIAN AN- DRES VARGAS OCHOA	90.274.314,00	27/06/2022	ALTA	AUTO QUE FIJA FECHA PARA DI- LIGENCIA Y/O AUDIENCIA	23/03/2022	PRO- CESO_AC- TIVO	Se fijó fecha de audiencia para 12 de diciembre del 2022. primera instancia. Provisión 105.734.936. Se recomienda solicitar a la ANDJE la corrección del valor provisión en la plataforma. Actualmente se solicitaron los formatos y se encuentra analizando la información.
15	2265413	Misael Anto- nio Garzón Martínez	CESAR JAVIER LEGUIZAMON BECERRA	132.859.557,00	21/06/2022	ALTA	CONTESTACION DE LA DE- MANDA	28/01/2022	PRO- CESO_AC- TIVO	Se encuentra en proceso de contestación de la de- manda y se espera que el juzgado establezca fecha de audiencia.
16	2313310	Nelson Ramí- rez Pinzón	JORGE ENRI- QUE SIERRA CAMARGO	20.815.171,00	26/06/2022	ALTA	CONTESTACION DE LA DE- MANDA	14/02/2022	PRO- CESO_AC- TIVO	Se solicitó excepción al proceso



EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL COLOMBIANA CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1 FAA O32Y396C

6. PROCESOS CERRADOS I SEMESTRE 2022.

De acuerdo a lo verificado en el reporte emitido por e-KOGUI se encuentran 4 procesos cerrados, 1 como demandante, donde se encuentra 1 proceso en calidad de demandante y 3 procesos como demandado los cuales son:

Número Ekogui	Código único del proceso	Jurisdic- ción	Calidad	Nombre con- traparte	Causa proceso	Valor Provi- sión Conta- ble	Fecha de Re- gistro Última Actuación
484145	05001402270 92014000320 0	ORDINARIO CIVIL	DEMANDANT E	ARKAS S.A. EN LIQUIDA- CIÓN JUDI- CIAL	INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE OBLI- GACION CONTE- NIDA EN TITULO VALOR		2015/01/29
1277209	11001310502 72018003050 0	ORDINARIO LABORAL	DEMANDAD O	PEDRO AN- TONIO GA- RAY	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	184.839.739	2021/07/26
2022357	11001310502 72017007310 0	ORDINARIO LABORAL	DEMANDAD O	Pedro Antonio Garay	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	184.839.739	2021/07/26
2313323	73449310300 22020000250 0	ORDINARIO LABORAL	DEMANDAD O - LITISCONSO RCIO	Aristóbulo Alcides Rico Rodríguez	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	43.276.548	2022/06/27

El proceso 484145 la última actuación registrada es del 29/01/2015.

Los procesos 1277209 y 2022357 con condena desfavorable, realizó la cancelación de acuerdo a lo establecido en la resolución 046 del 09 de marzo del 2021.

El proceso identificado con ID: 2313323 se encuentra en estado terminado, sin embargo, este proceso debe estar activo, y el estado de terminado solo corresponde a un error involuntario, motivo por el cual se solicitó a Ekogui (correo electrónico de fecha 07/07/2022) su activación lo antes posible.

7. PLANTILLA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CERTIFICADO.

De acuerdo con la información aportada por el Abogado y administrador del sistema Oscar David Diaz Escudero, la Doctora Zoraya Lozano Higuera y la información emitida en el sistema e-KOGUI, se efectuó el diligenciamiento de la plantilla de Certificado de Control Interno e-KOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. A continuación, se dejan los pantallazos de cada formulario diligenciado.





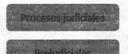


EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL COLOMBIANA CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1 FAA O32Y396C

Plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de Ver resultado.





Ver resultado

Abogados Judiciales Pagos Prejudiciales **Arbitrales**

USUARIOS ACTIVOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla 12/07/2022

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	SI	24/03/2022	Lenin Augusto Rubio Ramírez		DESACTUALIZADO
IEFE JURÍDICO	Si	1/12/2012	Luisa Carolina Sabas Echavarria	22/04/2022	
ENLACE DE PAGOS	N/A				
JEFE CONTROL INTERNO	SI	21/01/2016	Carmen Elena Aguilar Daza		DESACTUALIZADO
SECRETARIO TÉCNICO	si si	25/11/2019	Oscar David Diaz Escudero	24/09/2021	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	SI	25/11/2019	Oscar David Diaz Escudero	12/07/2022	

De acuerdo a la resolución 4293 del 24 de Junio del 2022 "por la cual se modifica la resolución 4044 del DB de junio del 2022" Se encarga al señor ALEJANDRO ULISES MURILLO DEIVA como Jefe de Control Interno Encargado y se firmo el acta de posesión el 14/07/2022. Se solicito al administrador efectuar el cambio dentro del Sistema EKOGUI.

Usuarios

Observaciones

Judiciales

Pagos

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Fecha de diligenciamiento de plantilla 12/07/2022

Abogados al 30 de junio de 2022

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2022	CANTIDAD	
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	5	
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	5	
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	5	

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD	
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2022 SEGÚN JURIDICA	0	
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2022	secure sediment to 0	

Seleccione una muestra de 5 abogados activos y complete la siguiente tabla

INFORMACIÓN (1) CANTIDAD DE ABOGADOS Tiene información estudios Tienen información experiencia Tienen Información laboral (1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión

mente se revisa que tenga registrada alguna información registrada ULTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS

Posteriores al 01-01-2020 Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 Capacitaciones anteriores al 21-03-2019 Sin capacitación

Castro Nieto y Lizet (Bailey Duquette) son firmas externas de abogados por eso no tienen correos de la Entidad

Av. Calle 26 No.103 - 08 - Entrada No.1 Interior 2 Línea de atención+57 315 318 7386 www.ciac.gov.co - E-mail: atencion@ciac.gov.co Bogotá D.C, Colombia

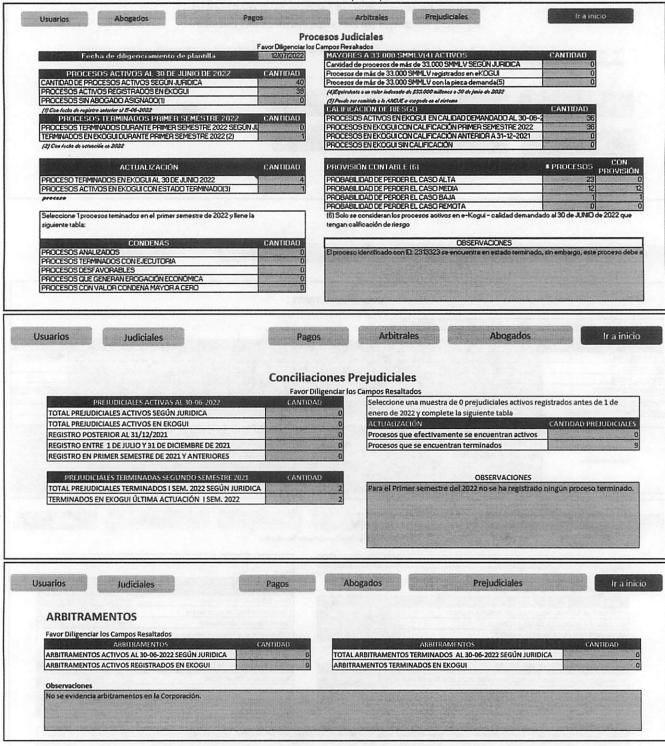








EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL COLOMBIANA CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1 FAA 032Y396C









EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL COLOMBIANA CDF-010 (UAFAC) -NIT. 899.999.278-1 FAA O32Y396C

Usuarios	Judiciales	Abogados	Arbitrales	Prejudiciales	Ir a inici
Favor Diligence	Pagos ar los Campos Resaltados	Marking Associa	Observaciones	drayas as ha in nista non sun	
PROCESOS ACTIVOS		CANTIDAD	La solicitud de concilia	ción prejudicial de la empres	a HB CORP, tuvo
Gestiona pago	s en SIIF de MinHacienda	No			
Cu antidad util	izo el modulo de pagos en 2022-1?	No			

Plantilla de certificado de Control Interno Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE* Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA Alejandro Ulises Murillo Devia NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA **PREJUDICIALES** INFORMACIÓN USUARIOS 100% 0 Completitud de roles Procesos prejudiciales 10 Usuarios activos Porcentaje de registro No Aplica Actualización prejudiciales Uso del sistema 80% Nivel de capacitación **ARBITRAMENTOS** Procesos arbitrales **JUDICIALES** 39 Porcentaje de registro Procesos activos 98% Porcentaje de registro Actualización más de 33.000 SMMLV **PAGOS** 7,8 Uso del Módulo Pagos No Procesos por abogado Provisión incorrecta 0% Realiza Pagos por SIIF No aplica

Observaciones	

La anterior información corresponde a la requerida por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado ANDJE, para la certificación que debe expedir la Oficina de Control Interno, de conformidad con la Externa No 03 fecha 12-07-2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, mediante la cual se remitió el instructivo del Sistema de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI), Versión 12.0, donde se definen el perfil del Jefe de Control Interno.

8. RECOMENDACIONES

Para el caso E-KOGUI 2019504 del señor Luis Hernando Quintero quien trabajó mediante contrato laboral durante los periodos entre el 22 de julio de 1964 al 30 de enero de 1971, y del 3 de febrero de 1971 al 25 de febrero de 1974 en calidad de Técnico. Sin embargo, manifiesta que durante ese periodo de tiempo no se realizaron los aportes correspondientes a pensión, se recomienda que se tenga contemplada la contingencia contable dentro del cálculo actuarial.

Av. Calle 26 No.103 - 08 – Entrada No.1 Interior 2 Línea de atención+57 315 318 7386 www.ciac.gov.co - E-mail: atencion@ciac.gov.co Bogotá D.C, Colombia





^{*}Nota Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar o cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación



EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL COLOMBIANA CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1 FAA O32Y396C

Las provisiones contables que presentan diferencias en el sistema E-KOGUI y que se debe recurrir a la plantilla de Excel para determinar la provisión real, se debería solicitar su corrección ante la ANDJE dentro del sistema con el fin de que la Dirección Administrativa y Financiera tome estos valores directamente de la plataforma. Lo anterior con el fin de prevenir riesgos de información errónea, en cualquiera de las dos vías de comunicación.

6. CONCLUSIONES

Es importante poder verificar que los contratos que actualmente cuenta la CIAC S.A. de prestación de servicio, no presenten novedades que puedan demostrar la configuración de un contrato realidad frente a la administración. Se deberían establecer estrategias de control de las actividades de este personal mediante entregables que permitan al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto contractual establecido en un determinado periodo.

Con la información recibida actualmente del Grupo Asesor Jurídico se evidencia que, a la fecha, hay una proyección de recibir 6 procesos de Juzgados, los cuales no han sido notificado a CIAC S.A. y 31 reclamaciones administrativas. De igual manera se cuenta a la fecha con un proceso favorable para la CIAC S.A. y dos procesos en contra de los cuales 1 se encuentra en proceso de recibir la notificación a CIAC S.A. para su desembolso y el segundo se encuentra a la espera de la sentencia por parte del Juzgado y notificación.

Es importante en las diferentes dependencias de la CIAC S.A. capacitar al personal que supervisa contratos de prestación de servicio, las metodologías adecuadas para no generar configuración de contrato realidad buscando fortalecer los controles implementados.

La continuidad de la contratación con la temporal Adecco puede permear a la entidad de continuar recibiendo demandas por configuración de contrato realidad con la CIAC S.A.

Sería importante se evalué acelerar el proceso de estructuración de la CIAC S.A. con el fin de contratar directamente por CIAC S.A. al personal que se requiere para el cumplimiento el objeto social de la CIAC S.A..

Atentamente,

ALEJANDRO ULISES MURILLO DEVIA

Jefe Oficina Control Interno Encargado

Auditó: John Alberto Gomez Useda Profesional Universitario

Ingeniero Aeronáutico
Oficina Control Interno

